

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 5764
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/SAM/PMR/CJB

MAT.: MODIFICA DECRETO SECC. 1ª
Nº1797 DE FECHA 29-05-2026

DECRETO SECC.1ª Nº 3352
LAS CONDES, 23 SEP 2026



106780.

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1889 de fecha 04 junio de 2026 que modifica el reglamento de la organización interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4569 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1° N°940 del 17 marzo de 2026, que aprueba **Bases de Postulación al Subsidio de Apoyo al Empleo Juvenil del Programa Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027**.
8. Decreto Sección 1ª N°1797 de fecha 29 de mayo de que otorga **subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027"**, a las personas mencionadas en la **Nómina N°221**
9. Certificado de nacimiento del beneficiario, **Diego Alonso Ancapán Oporto**, rectificación por cambio del orden de los apellidos conforma a la Ley N° 21.334. Fecha suscripción: 22 de julio 2026.
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña Maria Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.



13. Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia los cargos que se indican, Alcaldesa, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario modificar el apellido del beneficiario individualizado en la nómina N° 221, numeral 28, en atención a la rectificación del orden de los apellidos de su padre, efectuada conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.334, según subinscripción de fecha 22 de julio 2026.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1797, de fecha 29 de mayo de 2026, con cargo al **Programa Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027**, en el sentido de modificar el apellido del beneficiario individualizado en la posición N° 28 de la nómina N°221.

Donde Dice : **DIEGO OPORTO ANCAPAN**

Debe Decir : **DIEGO ANCAPAN OPORTO**

2.-En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1797 de fecha 29 de mayo de 2026.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Programas Sociales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/PMR/CJB

NÓMINA N°221, BENEFICIARIO (S) PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL EN EMPLEO 2026-2027", SUBSIDIO APOYO AL EMPLEO JUVENIL.

NÓMINA N°221

N°	RUN BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE BENEFICIARIO	PERIODO	MONTO MENSUAL MES DE MAYO	MONTO PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1		BRICEÑO	SALAS	JOSE	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
2		BIZAMA	MALDONADO	RAQUEL	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
3		LEON	RIQUELME	IGNACIO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
4		LEON	RIQUELME	NICOLAS	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
5		MENDEZ	ARENAS	AMARO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
6		ARIAS	GONZALEZ	MARCELA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
7		VALENZUELA	LIZANA	DANAE	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
8		MEZA	PAVEZ	NICOLAS	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
9		BASTIDAS	ASTORGA	ANTONIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
10		QUEZADA	ZAVALA	ISIDORA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
11		SILVA	ORTIZ	ANITA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
12		BERNAL	ARANZAEZ	ROSARIO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
13		ARANCIBIA	KING	ANTONIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			

14		VELIS	GONZALEZ	SERGIO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
15		SALAS	GRAU	ADALU	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
16		GONZALEZ	SANDOVAL	LUCIANO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
17		VICUÑA	SAEZ	SANTIAGO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
18		SOTO	MOYA	FRANCHESCA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
19		VILLALOBOS	CORTINEZ	SOFIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
20		SILVA	ORTIZ	FABRICCIO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
21		PUA	VILLALON	JOSE	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
22		RIQUELME	ESPINOLA	VICTORIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
23		JORQUERA	ROA	SOFIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
24		SOTO	URRA	GABRIEL	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
25		VILLALOBOS	OLGUIN	VALENTINA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
26		HERMOSILLA	CANCINO	CARLA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
27		VILLAGRAN	VARAS	MONSERRAT	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
28		ANCAPAN	OPORTO	DIEGO	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
29		MOLINA	JORQUERA	NATALIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
30		CHIFFELLE	CASTILLO	MARIA	MAYO - DICIEMBRE	\$100.000	\$800.000			
					TOTAL	\$3.000.000	\$24.000.000			

